

Análisis del Entorno Genérico: Ventajas de la Eliminación de la Visa Schengen a los  
Ciudadanos Colombianos

Ferney Martin Romero

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Estudios a Distancia

Programa Administración de Empresas

Bogotá D.C., 2016

## CONTENIDO

Introducción .....	4
Justificación .....	7
Objetivo General .....	9
Objetivos Específicos.....	9
Pregunta de investigación .....	10
CAPÍTULO I .....	11
La visa schengen: contexto sociohistórico .....	11
Marco teórico.....	15
Condiciones para la eliminación o imposición de la Visa Schengen: un análisis socio-jurídico.....	15
Migración y Visa Schengen: algunas cifras .....	20
CAPITULO II .....	23
Indicadores socioeconómicos en Colombia y Latinoamérica .....	23
PIB nominal, PIB per cápita, variaciones anuales del PIB, tasa de homicidios, tasa de pobreza e indigencia .....	24
PIB nominal PPA y PIB per-cápita PPA .....	26
Tasa de homicidios de los países latinoamericanos .....	32
Índice de pobreza de los países latinoamericanos.....	36
Tasa anual de inflación .....	39
Número de presos colombianos en Europa .....	42
CAPITULO III .....	47
Ventajas y desventajas de la eliminación de la visa schengen a ciudadanos colombianos .....	47
Intercambio comercial .....	47

Flujo de viajeros provenientes de la Unión Europea y Colombia.....	50
Conclusiones .....	52
Referencias.....	56
Índice gráficas y tablas .....	59

## **Introducción**

Dentro del ejercicio soberano del control de ingreso de ciudadanos a un territorio extranjero, se implementan diferentes mecanismos de control dentro de ellos, la exigencia del pasaporte el cual es un documento que acredita la nacionalidad y la identidad de una persona y que es indispensable para viajar a determinados países, adicionalmente algunos otros países exigen lo que migratoriamente se denomina visa, el cual es un documento adicional que actúa como norma entre países para legalizar la entrada o estancia de personas no nacionales y de las cuales existen diferentes clases (tránsito, trabajo, estudiante, diplomática, periodista, matrimonio, entrada y salida), para el caso en particular se analizará y tendrá en cuenta la de turista hacia Europa en lo que se denomina el Espacio Schengen, que cuenta con 42.673 km de fronteras marítimas y 7.721 km de fronteras terrestres, que actualmente incorpora 26 estados fronterizos, un estado continental no fronterizo y dos estados insulares, (Sánchez y Vaqueri, 2013).

Según Sánchez y Vaqueri (2013), los países que lo integran pertenecen en su mayoría a la Unión Europea y a la Eurozona, y alcanzan conjuntamente un PIB nominal que bordea los 17 trillones de dólares, que entre sus pilares básicos se encuentran la libre circulación de ciudadanos nacionales dentro de los territorios internos y la adopción de políticas migratorias conjuntas para los nacionales de países extranjeros. Desde su adopción en 1985 (Tratado de Schengen) y su implementación práctica en 1999 (dos años después de firmado el Tratado de Amsterdam), el Espacio Schengen se encuentra regido por un sistema migratorio común que se presenta ante los demás países del planeta como un territorio único en el que los controles fronterizos internos se han trasladado

completamente a las líneas fronterizas externas. Frente a estas últimas, las políticas migratorias suelen presentar cierta complejidad: el sistema normativo proporciona, eventualmente, tratamientos diferenciados a las personas no naturales de Europa mediante instrumentos de diversa índole. Uno de esos instrumentos es, justamente, la Visa que se exige a ciertos nacionales extranjeros para estancias cortas cuya duración no sea superior a tres meses (90 días) prorrogable por otro tanto igual, pero que no supere los seis meses (180 días) la denominada “Visa Schengen”, que a excepción de 42 estados cuyos nacionales pueden circular libremente para los ciudadanos de los demás estados existe la restricción de la Visa. Para Latinoamérica, la gran mayoría de nacionalidades se encuentran exentas; sólo 6 países requerían visa los cuales son: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Perú y República Dominicana. (Sánchez y Vaqueri, 2013).

Recientemente los esfuerzos diplomáticos emprendidos por Colombia (y apoyado por España) logró la eliminación de esta exigencia a finales del año 2015, que abrió el debate sobre las ventajas y desventajas de esta decisión, sobreponiéndose las razones que la apoyan basados en los avances que ha tenido Colombia en los últimos años que muestran un panorama socioeconómico más beneficioso que el obtenido por una gran cantidad de países latinoamericanos que se encuentran exentos actualmente de obtener el Visado, para este ejercicio se realizó una comparación de estas cifras de Colombia con los otros países de habla hispana, a través de la herramienta publica, pero valida hallada en la página de internet [www.datosmacro.com](http://www.datosmacro.com), en donde se plasma información de aproximadamente 60 variables socioeconómicas de la mayoría de los países del mundo, la cual se materializa a través del link COMPARAR – PAISES y que a continuación del presente trabajo se

desarrollaran de forma más precisa. Información recolectada del link de internet <http://www.datosmacro.com/paises/comparar/>.

En efecto, Colombia reporta avances importantes en una gran cantidad de factores como crecimiento económico, reducción de la pobreza y la indigencia, nivel del ingresos comparativamente superior al de otros países, entre muchos otros, información obtenida de entidades como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONODC), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cifras e información que se expondrán en el desarrollo del presente trabajo que evidencian avances significativos y se citaran.

Estos actos de mejora no han pasado desapercibidos a nivel internacional, lo que permitió que el país experimentara en los últimos años una creciente integración con otros estados y con organizaciones internacionales de todo tipo. Ejemplos importantes son los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos y la Unión Europea, las negociaciones emprendidas en los últimos años para integrar el país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE información recolectada de la página de internet <http://www.portafolio.co/internacional/bid-apoya-ingreso-ocde-124650> y las políticas de cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), soportada en que la estrategia implementada por Colombia en la lucha frontal contra estas amenazas transnacionales ha sido considerada como exitosa, conllevando con ello a la reducción del nivel de riesgo país, variable fundamental en el índice macro económico de prima de riesgo, con el cual el Estado Colombiano apalanca

sus préstamos internacionales. Información recolectada de la página de internet <http://www.rcnradio.com/nacional/colombia-espera-asociado-la-otan-proximamente/>.

### **Justificación**

Es necesario establecer, sí la restricción en derecho que posee un bloque territorial y económico como el espacio schengen, genera alguna desventaja para los nacionales a quienes son impuestas, de igual forma conocer las posibles causas que lo originaron y si en la actualidad hay alguna variación que permita tener un soporte objetivo en la eliminación. Una vez analizadas estas variables ponderar si existe alguna ventaja para los ciudadanos colombianos con esta situación, iniciando por el empresariado que es motor de la economía del país, quien requiere una migración constante; asimismo, el empleado que busca nuevos horizontes y el más coloquial pero de mayor participación que es el simple turista, el cual desea materializar el sueño de conocer el viejo continente. Adicionalmente a ello y algo inmaterial, pero sumamente trascendente es determinar si es importante ó no, el restablecimiento del derecho a la igualdad, que se materializa con la exclusión de ese grupo discriminado y estigmatizado, el cual requiere exigencias adicionales a la de otros para el ingreso y transito libre por un territorio como lo es un visado.

Uno de los propósitos centrales de esta investigación es el análisis de los factores que inciden en la supresión o imposición del Visado Schengen a los nacionales de países latinoamericanos y el estudio de los datos estadísticos que muestran la realidad social, económica y política de Colombia relacionada directamente con esos factores. Las conclusiones que arrojen esos estudios permiten comprender con mayor precisión una variedad de elementos que contribuyen al alcance del objetivo general: identificar

algunas ventajas en la eliminación de la Visa Schengen para los ciudadanos colombianos. Los enfoques metodológicos utilizados deben estar, por lo tanto, directamente relacionados con estas tareas y objetivos.

En general, la investigación sigue un modelo relacionado con el Análisis Estratégico, donde se examinan factores internos y externos que inciden en las capacidades de algún organismo o institución (en este caso un país: Colombia) y que afectan o favorecen el alcance de objetivos estratégicos. De esa manera se obtienen conclusiones que permiten reconocer las falencias, las fortalezas, el éxito o fracaso de planes o políticas vigentes, y la necesidad de reformularlas. Aunque el propósito en la investigación sólo llega hasta la elaboración de un análisis estratégico y no incluye la elaboración de propuestas de mejoramiento, las conclusiones que se expondrán al final constituyen una base a tener en cuenta para la adopción de proyectos y políticas relacionadas con las ventajas en la eliminación de la Visa Schengen a los nacionales colombianos.

Con el propósito de realizar el análisis estratégico se asumió que el objetivo estratégico de Colombia, como organización política, fue la eliminación de la Visa Schengen para todos sus nacionales. En términos generales se trataría, como es evidente, de un objetivo que hace parte de las políticas de relaciones internacionales y diplomáticas del país con el bloque de países que conforman el Espacio Schengen. Por lo tanto, las labores investigativas se centraron principalmente en la identificación de aquellos factores que conforme a la política migratoria europea inciden en la exigencia de Visa a los nacionales de determinados países. Con base en esa información se han identificado ciertos indicadores socioeconómicos que permiten formular un panorama general acerca del cumplimiento de las condiciones para la exención o imposición de la Visa.



Esos indicadores están relacionados con aspectos económicos (crecimiento del PIB, desarrollo, relaciones comerciales), sociales (criminalidad, pobreza), y del entorno político colombiano. La estrategia seguida para su análisis está compuesta por dos etapas: en primer lugar, la descripción de los indicadores que reporta el país al año 2014, conforme a estudios recientes efectuados por instituciones de renombre internacional (FMI, BM, CEPAL, etc.); y en segundo lugar, una comparación del desarrollo histórico de esos indicadores junto con el de los demás países europeos. De esa manera pretendemos establecer que Colombia cumplió con las condiciones migratorias europeas para la eliminación de la Visa Schengen y cuáles son, en la práctica, las condiciones que tienen actualmente los países a cuyos nacionales no se les exige el Visado.

### **Objetivo General**

Identificar algunas ventajas en la eliminación de la Visa Schengen para los ciudadanos colombianos.

### **Objetivos Específicos**

Describir algunos factores que incidieron en la exigencia de la Visa Schengen a los nacionales colombianos en el año 2002.

1. Identificar el comportamiento de algunas variables económicas, sociales y políticas de Colombia desde el momento de la imposición de la visa schengen hasta su eliminación en el año 2015.
2. Identificar asociaciones entre de algunos factores económicas, sociales y políticas de Colombia con los países de habla hispana.

### **Pregunta de investigación**

¿Existen algunas ventajas con la eliminación de la Visa Schengen para los ciudadanos colombianos?

### **Metodología**

En el desarrollo del trabajo se abordará concretamente, los siguientes puntos:

En primer lugar, se hará una contextualización sucinta del problema, exponiendo los sucesos históricos correspondientes a la creación del denominado “Espacio Schengen” y las políticas migratorias comunes entre los países europeos. Se hará mención a la normativa que regula la Visa Schengen y a las razones por las cuales los órganos encargados de su gestión pueden imponerla a los nacionales de determinado Estado. También se menciona algunos de los sucesos que motivaron, oficialmente, la imposición de la Visa tanto a los colombianos (eliminada en el año 2015) como a los nacionales de otros países latinoamericanos: Ecuador, Perú, República Dominicana y Bolivia. Finalmente, se expondrá algunas características de los fenómenos de migración que existen entre Europa y Latinoamérica, haciendo énfasis en el caso colombiano.

En segundo lugar, se hará un análisis de algunos indicadores socioeconómicos cuyas cifras pueden resultar relevantes a la hora de evaluar la imposición o eliminación de la Visa Schengen: PIB nominal y per-cápita (por PPA), variaciones anuales del PIB, evolución de la tasa de homicidios, índices de disminución de la pobreza y la indigencia, entre otros. Con el análisis de estos datos se propone determinar en qué medida las condiciones socioeconómicas del país son más o menos ventajosas que las de otros países latinoamericanos como México, Honduras, Guatemala o Venezuela, a cuyos nacionales

no se les exige Visa para el ingreso al Espacio Schengen. Esta información permitirá, además, evaluar –comparativamente- los riesgos que presentaría para Europa la eliminación de la Visa a los nacionales colombianos.

Y en tercer lugar, se expondrá algunas de las ventajas que -en mi opinión- tendría para Colombianos ambas partes una eventual eliminación de la Visa. Para ello haré un recuento de las relaciones comerciales y políticas que tienen actualmente ambas partes (Tratados Internacionales y Convenios de Cooperación), el número de viajeros que se movilizan entre ambos territorios en determinados intervalos de tiempo y el volumen de importaciones y exportaciones

## **CAPÍTULO I**

### **La visa schengen: contexto sociohistórico**

La Visa Schengen es uno de los instrumentos migratorios vigentes en los países miembros del denominado “Acuerdo Europeo Relativo a la Supresión Gradual de los Controles de las Fronteras Comunes”, celebrado en la ciudad de Schengen (Luxemburgo) el 14 de junio, 1985 por los Gobiernos del Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, la República Francesa, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos, y adheridos años posteriores por otros países europeos. Su propósito central es ejercer un control migratorio conjunto sobre los nacionales de países extranjeros que pretendan ingresar o salir del territorio de los países miembros y que todas las políticas

sobre esa materia sean formuladas por organismos supranacionales y no por entidades pertenecientes a cada uno de los Estados; en ese sentido, las restricciones impuestas por el Visado Schengen rigen para el ingreso o salida al territorio de todos y cada uno de estos países (Sánchez y Vaqueri, 2013).

Junto con un modelo único de Visa, el Acuerdo Schengen prevé todo un sistema unificado en materia de tránsito y migración aplicado a los nacionales de los Estados miembros. Originalmente, el propósito central del Acuerdo era justamente ese: eliminar las fronteras comunes entre los países miembros para que no existiese ningún tipo de restricciones jurídicas o de hecho a la circulación de personas y mercancías en los puestos fronterizos. Según fue expresado en las consideraciones previas del Acuerdo, para los países firmantes “la unión entre los pueblos de los Estados miembros de las Comunidades Europeas debe plasmarse en el libre paso de las fronteras interiores para todos los nacionales de los Estados miembros y en la libre circulación de mercancías y servicios” (Acuerdo Schengen, 1985). Ello incluía la simplificación de los procedimientos aduaneros<sup>1</sup>, la supresión de barreras físicas y la flexibilización o eliminación definitiva de las inspecciones a vehículos o personas<sup>2</sup> en los puestos fronterizos. La circulación en los territorios incorporados dentro de las fronteras comunes, es decir, en los territorios

---

1

El Artículo 25 del Acuerdo dispone: *“Las partes desarrollarán su cooperación con el fin de facilitar los trámites de expedición de aduanas de las mercancías que franquean una frontera común, por medio del intercambio sistemático y automatizado de los datos necesarios que resulten del documento único”*.

2

El Artículo 2 del Acuerdo dispone que *“...el ámbito de la circulación de las personas, las autoridades de policía y de aduanas ejercerán... como regla general, una simple inspección ocular de los vehículos de turismo que franqueen la frontera común a velocidad reducida, sin provocar la parada de dichos vehículos”*.

oficiales de los países miembros es libre para todos los nacionales de esos Estados: basta con el documento de identidad nacional de cada país para circular libremente por el territorio (sin necesidad de Visa). De manera recíproca, todos los nacionales de países extranjeros que estén autorizados para ingresar en el territorio de uno de los países están igualmente autorizados para circular libremente en el territorio de los demás<sup>3</sup>, todo esto implica un modelo de libre circulación diferente al que suele implementarse en los estados nacionales: suprimir o reducir los controles de las fronteras interiores y trasladarlos a las fronteras exteriores; por tanto, la denominada Visa Schengen hace parte, entonces, de las políticas dirigidas a ciertos migrantes extranjeros que deseen ingresar al “Espacio Schengen”: sería una especie de autorización para las personas que tengan determinada nacionalidad (Acuerdo Schengen, 1985).

Según este acuerdo, tal como quedó plasmada en los Artículos 7 y 20, la necesidad de adoptar una Visa conjunta para ciudadanos de países extranjeros obedece básicamente a la necesidad de evitar problemas de seguridad derivados de fenómenos migratorios. Según esos Artículos:

*Artículo 7: Las partes se esforzarán por coordinar, en el plazo más favorable posible, sus políticas en materia de Visados, con el fin de evitar las consecuencias negativas en materia de inmigración y seguridad que pueda originar la reducción de controles en las fronteras comunes. (Acuerdo Schengen, 1985).*

---

3

Debe tenerse en cuenta que los ciudadanos de muchos países europeos que no hacen parte del Acuerdo Schengen pueden, sin embargo, circular libremente en el Espacio Schengen, gracias a la firma de otros Acuerdos Internacionales.

*Artículo 20: Las partes se esforzarán por conseguir la armonización de sus políticas en materia de Visados, así como sobre las condiciones de entrada en sus territorios. En la medida en que ello sea necesario, dispondrán igualmente la armonización de sus reglamentaciones relativas a ciertos aspectos del derecho de los extranjeros en lo que concierne a los nacionales de Estados no miembros de las Comunidades Europeas (Acuerdo Schengen, 1985).*

En la actualidad existen 42 Estados no pertenecientes a la Unión Europea con Tratados que permitieron abolir la Visa para la libre circulación de sus nacionales dentro del Espacio Schengen. Muchos de esos países son latinoamericanos, con notables excepciones. De hecho, hasta el año 2015 sólo los nacionales de 6 países de habla hispana ubicados en Centroamérica, Suramérica y el Caribe requieren Visa para viajar a alguno de los países del Espacio Schengen: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Perú y República Dominicana. Los nacionales de los demás países pueden circular libremente por estancias de menos de 90 días sin la necesidad de autorizaciones de ningún tipo. En el mundo, son más de 120 a cuyos nacionales se les exige la Visa Schengen (Sánchez y Vaqueri, 2013).

Actualmente son parte del Acuerdo Schengen 26 Estados, muchos de los cuales han ido adhiriéndose de manera paulatina: Alemania (1985), Austria (1995), Bélgica (1985), Dinamarca (2001), Eslovaquia (2004), Eslovenia (2004), España (1991), Estonia (2004), Finlandia (1996), Francia (1985), Grecia (1992), Hungría (2004), Islandia (1996), Italia (1990), Letonia (2004), Liechtenstein (2011), Lituania (2004), Luxemburgo (1985), Malta (2004), Noruega (1996), Países Bajos (1985), Polonia (2004), Portugal (1991),

República Checa (2004), Suecia (2004) y Suiza (2004)<sup>4</sup>. Junto a estos países miembros, existen otros pertenecientes a la Unión Europea con Acuerdos de Cooperación en materia de seguridad y lucha contra estupefacientes, como Reino Unido e Irlanda (Sánchez y Vaqueri, 2013),

Ahora bien, uno de los interrogantes que debe ser abordado ahora es el relativo a los requisitos exigidos por los países pertenecientes al Acuerdo Schengen para exigir la Visa a los nacionales de determinados países. Como ya se señaló anteriormente, esos requisitos apuntan fundamentalmente a condiciones de seguridad dentro del territorio, lo que ha hecho que más de 120 países del mundo, entre ellos Colombia, no podían circular libremente por el territorio de estos países europeos (sin contar previamente con una Visa). A continuación, en este capítulo se efectuará un recuento sucinto de los requisitos previstos en los Acuerdos de Schengen de 1985, en los acuerdos complementarios y demás documentos jurídicos que contienen disposiciones acerca de los requisitos para la imposición y eliminación de la Visa Schengen (Sánchez y Vaqueri, 2013).

### **Marco teórico**

#### **Condiciones para la eliminación o imposición de la Visa Schengen: un análisis socio-jurídico**

La Visa Schengen es exigida hasta el 2015 a los nacionales de 6 países latinoamericanos. En el año 1999 fue impuesta por primera vez a los nacionales de Cuba,

---

4

Debe tenerse en cuenta que países como Noruega, Suiza, Islandia y Liechtenstein no pertenecen a la Unión Europea y algunos países de la Unión Europea no hacen parte del Acuerdo Schengen. Por esta razón, no pueden confundirse los conceptos de “país perteneciente a la Unión Europea” y “país perteneciente al Espacio Schengen”.





*Fuente: Ayuso, Anna y Sánchez-Montijano, Elena (2012).*

De sobra es sabido que la migración desproporcionada suele acarrear problemas relativamente difíciles a los países receptores. Entre ellos podrían señalarse varios: el desempleo, la saturación de las instituciones de seguridad social (especialmente las del sector salud), el incremento de las tasas de criminalidad, e inclusive problemas de intolerancia o conflictos éticos y culturales. La probabilidad de que este tipo de problemas se generen en caso de tolerar grandes flujos de migración es muy probablemente un motivo fuerte para que los países pertenecientes al Espacio Schengen decidan imponer una Visa de ingreso a los nacionales de determinados países.

No obstante, el patrón de migración que puede observarse en la gráfica permite advertir que la imposición de la Visa Schengen en casos como el de Perú (1999) no obedeció a un incremento de la tasa de migración: incluso los flujos migratorios incrementaron sensiblemente después de que la Visa fuese impuesta por los países del Espacio Schengen. Esta circunstancia permite suponer que las motivaciones en este caso fueron de un tipo distinto, relacionadas probablemente con el contexto sociopolítico que vivía la nación sudamericana por aquella época. Debe recordarse que a finales de los años 90 Perú vivía una situación de inestabilidad institucional bastante delicada. El gobierno de Alberto Fujimori había cooptado varias de las principales instituciones del país y generado problemas de orden público que terminaron con su derrocamiento. Aunque no es el propósito hacer un análisis detallado de la realidad social peruana de esa época, lo cierto es que ese era el entorno que se vivía cuando la Visa Schengen les fue impuesta a los peruanos que quisieran ingresar al territorio europeo. En un contexto semejante, las razones por las cuales se impuso la Visa no fueron los riesgos asociados a la migración, sino con la seguridad (Ayuso y Sánchez, 2012).

En efecto, cuando se analizan las normas que regulan las condiciones en las cuales se conceden las Visas, el criterio principal está relacionado con las garantías de seguridad de las personas que pretenden viajar a territorio europeo. Según el Artículo 21 del Código Comunitario sobre Visados (Reglamento (CE) n. 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio, 2009), la Visa debe ser denegada a todo solicitante que:

*Artículo 21.*

(...)

(vi) es considerado una amenaza para el orden público, la seguridad interior o la salud pública, tal como se define en el artículo 2, punto 19, del Código de fronteras Schengen, o para las relaciones internacionales de alguno de los Estados miembros, en particular si se introdujo una descripción en las bases de datos nacionales de algún Estado miembro a efectos de denegación de entrada por iguales motivos.

La misma alusión a los criterios de seguridad puede encontrarse en una gran cantidad de normas incorporadas en el código sobre Visados, donde expresamente se les ordena a los funcionarios consulares la evaluación estricta de las garantías de seguridad que ofrecen los viajeros a todos los países del Espacio Schengen. Igualmente, otros instrumentos legales desarrollan con mayor detalle este punto. En la sección V de la “instrucción consular común dirigida a las misiones diplomáticas y oficinas consulares de carrera (2005/c 326/01)” puede leerse lo siguiente:

No hay que olvidar que la tramitación de las solicitudes de Visado deberá efectuarse teniendo en cuenta como preocupaciones fundamentales: la seguridad de las Partes Contratantes, la lucha contra la inmigración ilegal, así como otros aspectos referentes a

las relaciones internacionales. No deberá perderse de vista ninguno de estos criterios, pudiendo prevalecer uno sobre los otros, según el país de que se trate.

En relación con la seguridad, será conveniente cerciorarse de que se han efectuado todos los controles necesarios: consulta de los ficheros de personas no admisibles (inscripciones en la lista de no admisibles), a través del SIS, y consulta a las autoridades centrales, en el caso de los países sometidos a este procedimiento

En relación con el riesgo de inmigración ilegal, la evaluación será de la entera responsabilidad de la Misión Diplomática u Oficina Consular de carrera. El objetivo del examen de las solicitudes será detectar a las personas que tienen la intención de emigrar e intentar penetrar y establecerse en el territorio de los Estados miembros al amparo de un Visado de turismo, negocios, estudios, trabajo o visita familiar. Será conveniente ejercer a tal efecto una vigilancia especial en lo que respecta a la «población de riesgo», a saber, parados, personas sin recursos estables, etc. Para ello resulta de especial importancia la entrevista personal con el solicitante para determinar el motivo del viaje. Podrá solicitarse asimismo documentación justificativa más amplia, que a ser posible se acordará en la cooperación consular local.

Como puede advertirse, la preocupación principal en la expedición de la Visa Schengen está relacionada principalmente con la seguridad, junto con los riesgos de migración ilegal y aspectos relacionados con las relaciones internacionales. En el caso de Perú, muy probablemente se debió a problemas de seguridad pues, como vimos, los flujos migratorios que a finales de la década de los 90 existía entre Perú y Europa eran bajos, mientras que la estabilidad política e institucional del país experimentaba severos problemas, (Sánchez y Vaqueri, 2013).

En las próximas secciones se abordarán algunos de estos temas con el fin de establecer si los riesgos relacionados con la migración ilegal o la seguridad justifican la imposición de la Visa Schengen a los nacionales colombianos.

### **Migración y Visa Schengen: algunas cifras**

Europa es, después de los Estados Unidos, el destino más importante de los emigrantes latinoamericanos. Se estima que existen un total de 19 millones migrantes latinos diseminados en todos los países europeos (ONU, 2013). Las facilidades del idioma hacen que países como España y Portugal reciban la mayor proporción de inmigrantes, seguidos de cerca por Italia. Los principales centros de emigración, por su parte, son tres países: Ecuador, Colombia y Brasil. Expresado en cifras (Ayuso y Sánchez, 2012).

España, Italia y Portugal son los tres países con una mayor concentración de población inmigrante procedente de América Latina y el Caribe (ALC); entre los tres países cuentan con el 80%, lo que supone el 65,1%, el 10,7% y el 4,1% respectivamente. La mayoría de la población migrante de ALC procede de América del Sur, que representa el 82% del total (predominantemente de Ecuador, Colombia y Brasil), seguida de la población procedente del Caribe (13,7%) y de América Central (4,3%). Entre finales de la década de los 90 y principios de la década pasada, los flujos migratorios experimentaron un alza significativa, lo que motivó la imposición de la Visa Schengen a los nacionales de varios países, entre ellos Colombia (Ayuso y Sánchez, 2012).

La primera oleada de dominicanos, peruanos y cubanos fue el detonante de la introducción del Visado de corta duración para estos países en 1999. En los años

comprendidos entre el 2000 al 2005 se observa la misma secuencia: el aumento del flujo de población procedente de Colombia y Ecuador trajo como consecuencia la introducción del Visado Schengen, en 2002 para el primer caso y en 2003 para el segundo. Luego de impuesta la Visa Schengen, el número de colombianos que emigraron a Europa disminuyó drásticamente, y experimentó una leve recuperación los años subsiguientes. No obstante, luego de la crisis económica de 2009 los flujos de migración sufrieron un notable descenso debido a los altos índices de desempleo. Muchos de los colombianos residentes en España decidieron regresar Colombia, tal como lo ilustran los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística de España (INEE):

**Tabla 1.1:** *Variación de la población extranjera residente en España durante los años 2013-2014.*

País	Variación extranjeros			
	2014	2013	Diferencia	Variación %
<b>Total</b>	4.676.022	5.072.680	-396.658	-7,82
<b>Rumanía</b>	730.340	769.608	-39.269	-5,10
<b>Marruecos</b>	714.221	759.273	-45.052	-5,93
<b>Reino Unido</b>	311.774	316.362	-4.588	-1,45
<b>Ecuador</b>	212.970	269.436	-56.466	-20,96
<b>Italia</b>	182.249	181.046	1.203	0,66
<b>Colombia</b>	172.368	223.140	-50.772	-22,75
<b>China</b>	164.555	169.645	-5.091	-3,00
<b>Alemania</b>	149.522	153.432	-3.910	2,55
<b>Bulgaria</b>	140.206	147.310	-7.104	-4,82
<b>Bolivia</b>	126.421	162.538	-36.117	-22,22
<b>Portugal</b>	109.568	116.431	-6.863	-5,89
<b>Francia</b>	100.448	101.466	-1.018	-1,00
<b>Perú</b>	83.583	109.639	-26.055	-23,76
<b>Ucrania</b>	81.625	84.081	-2.456	-2,92
<b>Argentina</b>	80.910	95.415	-14.504	-15,20

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística- España (2014)*

Como puede advertirse, el número de residentes colombianos en Europa disminuyó drásticamente en el lapso de tiempo analizado. La mayoría de ellos regresa a Colombia principalmente por la pérdida de sus empleos en el país ibérico y la

imposibilidad de sostenerse por otros medios. Debe recordarse que la tasa de desempleo en España fue de 25,6% en 2013 y de 23,6% en 2014.

Otro dato que resulta pertinente a efectos de evaluar el riesgo de migración ilegal de colombianos en Europa es la cantidad de rechazos en las líneas fronterizas. Según los datos presentados por Ayuso y Sánchez (2012), la cantidad de colombianos rechazados en puertos, aeropuertos y carreteras es uno de los más bajos en proporción al número total de ingresos. Durante el año 2010, el número de rechazos representó tan sólo el 0,8% del total de ingresos, mientras que para otros países como Brasil el porcentaje alcanzó el 13,9% o Argentina con 14,1% tal como lo ilustra la Tabla 2.

**Tabla 1.2:** *Rechazos de nacionales de América Latina en Fronteras Españolas (2008-2010)*

	Total		2008		2009		2010	
	Rechazados 2008-10	% sobre entradas 2008-09	Rechazados	% sobre entradas	Rechazados	% sobre entradas	Rechazados	% sobre entradas
<b>Total Iberoamérica</b>	<b>26.900</b>	<b>5,1</b>	<b>11.695</b>	<b>4,5</b>	<b>8.540</b>	<b>5,6</b>	<b>6.665</b>	<b>-</b>
Argentina	3.125	10,3	1.100	6,4	1.305	14,1	720	-
Brasil	6.665	12,1	2.840	10,4	1.995	13,9	1.830	-
Costa Rica	295	26,1	115	22,5	110	29,7	70	-
El Salvador	705	23,9	410	34,2	125	13,7	170	-
Guatemala	920	36,2	550	46,2	220	26,1	150	-
Bolivia	265	0,8	85	0,6	90	0,9	90	-
Colombia	870	1,0	495	1,2	200	0,8	175	-
Cuba	120	0,6	35	0,4	50	0,8	35	-
Ecuador	165	0,3	65	0,2	65	0,4	35	-
Perú	420	0,6	170	0,5	115	0,7	135	-
Otros	13.350	8,0	5.830	7,6	4.265	8,4	3.255	-

*Fuente: Ayuso, Anna y Sánchez-Montijano, Elena (2012).*

Estas cifras muestran que en materia de migración ilegal no existen riesgos palpables; El objetivo de la imposición de la Visa Schengen es justamente evitar los flujos irregulares de migrantes que puedan generar algún problema social, político o de

seguridad social en territorio europeo. En el caso de Colombia no obstante, cifras como las expuestas en la Tabla 2 muestran que el número de Colombianos a quienes se atribuye algún riesgo en los puertos de entrada son muy pocos. De hecho, si se tiene en cuenta el número total de Visas que se niegan a los colombianos en las embajadas y oficinas consulares (4,8% de las solicitudes, según cifras oficiales), y el número total de rechazos en las líneas fronterizas, advertimos que el número de argentinos o brasileños a los que se niega el ingreso es superior al número de colombianos.

## **CAPITULO II**

### **Indicadores socioeconómicos en Colombia y Latinoamérica**

Con el propósito de tener argumentos objetivos en la valoración de bienestar y desarrollo de cada país, se analizarán algunos indicadores socio económicos en los mismos Espacios de tiempo como son crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nominal y per cápita , tasas de crecimiento, índice de pobreza, inflación en los países latinoamericanos así como la evolución y comportamiento de algunas conductas delictivas, principalmente el homicidio, referente internacional para la medición de percepción de seguridad, y la repercusión de las conductas delictivas en Europa, observando la cifra de extranjeros detenidos en centros carcelarios en España.

Es menester precisar, que en la actualidad se evidencia un decrecimiento y menores perspectivas de un repunte sustancial de algunos indicadores económicos en la región de América Latina y el Caribe (ALC), dado por una tendencia de “nueva normalidad’ con tasas de crecimiento estancadas, que discrepa con el continuo crecimiento económico que tuvo la región en el periodo comprendido entre los años de 2003-2012, cuando se

registraban tasas de más de 5%, muy por encima de los demás países emergentes y del G7 y con posterioridad a fluctuado con tasas de crecimiento relativamente bajas, de entre 2% y 2,5% del PIB, (CEPAL 2014).

Esta desaceleración se relaciona en gran medida a la caída de los precios internacionales de algunos recursos mineros, principalmente el petróleo, eje fundamental en la captación de recursos económicos de la mayoría de países de América Latina, que dependen en gran medida de la explotación y exportación de este hidrocarburo y adicionalmente menores inversiones extranjeras. El crecimiento promedio de la región se verá afectado por la desaceleración de economías como la Argentina y Brasil, que son de gran importancia, pero se divisa con perspectiva positiva las economías de Panamá, República Dominicana, Nicaragua, Bolivia, Paraguay y Perú (con un promedio esperado para 2015 de 4%-6%). Y un con menor medida, pero estable se espera que México, Colombia, Chile, Costa Rica y Uruguay se mantengan en la banda del 3%-4%. (CEPAL, 2015).

### **PIB nominal, PIB per cápita, variaciones anuales del PIB, tasa de homicidios, tasa de pobreza e indigencia**

Los indicadores socioeconómicos reportados por Colombia en los últimos años han presentado importantes avances en varios aspectos: disminución de la pobreza, crecimiento del Producto Interno Bruto, disminución de la criminalidad (particularmente el delito de homicidio), entre otros. Muchos de los indicadores consolidados son equiparables a los que reportan los países de la región cuyos nacionales no requieren Visa



para ingresar a los países que conforman el Espacio Schengen e inclusive en más de un caso son más beneficiosos.

Según Ministerio de Defensa Nacional (2013), entre los avances hechos por Colombia en los últimos años cabe resaltar una disminución del 60% en el número de homicidios por cada cien mil habitantes, con notables avances en ciudades históricamente violentas como Medellín y en una metrópolis con más de 9 millones de habitantes como Bogotá. Igualmente, los avances han sido destacables en la disminución de la pobreza, que pasó de 42,2 en el año 2008 a 30,7 en el año 2013 (ver tabla 5). Finalmente, la tasa de crecimiento económico interanual ha sido superior al 5%.

A continuación, se comparan estos indicadores económicos con otros países de la Región, de manera que se pueda determinar si las condiciones socioeconómicas que presenta Colombia son particularmente ventajosas y justifican en sí mismas la eliminación de la Visa Schengen a los nacionales colombianos. Debe aclararse que muchas de las cifras que se mencionarán a continuación son tomadas directamente de diversas entidades internacionales que elaboran los índices con cierta periodicidad, pero que en ocasiones de información completamente actualizada. Puesto que el objetivo principal es comparar conjuntamente la información de un grupo relevante de países latinoamericanos, lo más conveniente es incorporar toda la información que se encuentre disponible teniendo en cuenta un año específico para todos y no la información más actualizada que pueda encontrarse para cada uno de ellos. Así, por ejemplo, para analizar la tasa anualizada de homicidios se hace con base en la información reportada por la UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) para el año 2012,

puesto la información más actualizada para todos los países analizados es justamente la de ese año.

### **PIB nominal PPA y PIB per-cápita PPA**

Según cifras del Fondo Monetario Internacional (2015), el Producto Interno Bruto (PIB) de los principales países latinoamericanos durante el año 2014, calculado según la paridad del poder adquisitivo, fue el siguiente<sup>5</sup>:

**Tabla 2.1:** *Producto Interno Bruto de los países latinoamericanos.*

<b>Posición</b>	<b>País</b>	<b>PIB nominal (USD- miles de millones)</b>
1	Brasil	3.072.607
2	México	2.143.499
3	Argentina	927.382
4	Colombia	641.532
5	Venezuela	545.704
6	Chile	410.277
7	Perú	376.736
8	Ecuador	181.950
9	R. Dominicana	135.738
10	Guatemala	118.655
11	Panamá	76.953
12	Costa Rica	71.211
13	<u>Bolivia</u>	69.979
14	<u>Uruguay</u>	69.777
15	<u>Paraguay</u>	57.866
16	<u>El Salvador</u>	50.903
17	<u>Honduras</u>	38.946
18	<u>Nicaragua</u>	29.850
19	<u>Haití</u>	18.535

*Fuente: Fondo Monetario Internacional (2014)*

---

5

Según el FMI (2015), el Producto Interno Bruto Per-Cápita de los países latinoamericanos para el año 2014, calculado con base en la paridad del poder adquisitivo, fue el siguiente<sup>6</sup>:

**Tabla 2.2:** *Producto Interno Bruto Per-cápita*

Posición	País	PIB-per cápita (USD-miles de millones)
1	Chile	22.971,444
2	Argentina	22.582,499
3	Uruguay	20.556,325
4	Panamá	19.455,422
5	México	17.880,512
6	Venezuela	17.694,520
7	Brasil	16.096,321
8	Costa Rica	14.864,269
9	Colombia	13.430,454
10	R. Dominicana	13.012,177
11	Perú	11.817,042
12	Ecuador	11.244,203
13	Guatemala	7.503,474
14	Paraguay	8.448,581
15	El Salvador	8.020,624
16	Bolivia	6.220,926
17	Nicaragua	4.736,485
18	Honduras	4.729,038
19	Haití	1.750,092

*Fuente: Fondo Monetario Internacional (2014)*

Colombia se encuentra en el puesto cuarto en el PIB Nominal y en el puesto 9 en el PIB per cápita (ambos por paridad de poder adquisitivo PPA). En ambos casos su posición es económicamente ventajosa en comparación con otros países como Nicaragua u Honduras, donde los indicadores son significativamente bajos. En estos países, como se sabe, los nacionales no requieren de la Visa para la entrada al

<sup>6</sup>

Espacio Schengen; (FMI, 2015). Otro de los indicadores que resultan especialmente bondadosos para Colombia es el índice anual de crecimiento económico. Aunque el país no ha tenido un crecimiento significativamente alto en años específicos, como Panamá en 2010 y 2012, o Paraguay 2013, lo cierto es que ha permanecido dentro de unos rangos beneficiosos. En promedio, el crecimiento económico de Colombia durante los años 2011-2014 ha sido de 5,075% anual. Este comportamiento de la economía contrasta con el que presentan otros países de la región donde las crisis económicas han estancado por completo el crecimiento, generado algunas recesiones y disminuido considerablemente las proyecciones de crecimiento durante los próximos años (CEPAL, 2015).

En Venezuela, por ejemplo, el crecimiento económico en los últimos años ha sido bastante bajo. Durante el año 2014 el país entró oficialmente en recesión al experimentar una contracción significativa en el PIB. Algo similar pasa en países como Argentina, donde se experimenta una disminución de los índices anuales del crecimiento desde el año 2012, y Brasil, donde la desaceleración económica puede observarse desde el año 2011 (Tabla 3).

Según estimaciones de la CEPAL (2015) la variación del PIB Nominal de los países latinoamericanos durante los últimos cuatro años ha sido el siguiente:

**Tabla 2.3:** *Variación Anual del PIB*

País	Variación anual del PIB			
	2011	2012	2013	2014
Argentina	8.6	0.9	3.0	0.2
Bolivia	5.2	5.2	6.8	5.5
Brasil	2.7	1.0	2.5	1.4
Chile	5.8	5.4	4.1	3.0
Colombia	6.6	4.0	4.7	5.0
Costa Rica	4.5	5.1	3.5	4.0

Ecuador	7.8	5.1	4.5	5.0
El Salvador	2.2	1.9	1.7	2.3
Guatemala	4.2	3.0	3.7	3.5
Haití	5.5	2.9	4.3	3.5
Honduras	3.8	3.9	2.6	3.0
México	3.9	4.0	1.1	2.5
Nicaragua	5.7	5.5	4.6	5.0
Panamá	10.8	10.2	8.4	6.7
Paraguay	4.3	-1.2	13.6	4.5
Perú	6.5	6.0	5.8	4.8
R. Dominicana	4.5	3.9	4.1	5.0
Uruguay	7.3	3.7	4.4	3.0
Venezuela	4.2	5.6	1.3	-0.5

*Fuente: CEPAL (2015)*

De esta manera, se evidencia que las cifras de crecimiento han sido positivas para Colombia durante el periodo analizado.

Ahora bien, ¿Cuál es la importancia del crecimiento económico? Aunque la pregunta parezca un poco capciosa es pertinente abordarla para contextualizar los datos presentados. El crecimiento económico es uno de los indicadores más importantes en la evaluación de las ventajas, las capacidades y los riesgos de las economías nacionales. Un país con crecimiento económico sostenido refleja usualmente una economía con capacidad de producir bienes y servicios de manera eficiente (productividad), y de producir un mayor número de riquezas para los individuos que hacen parte de ella. Cuando se cumplen ciertas condiciones, el crecimiento económico permite que la calidad de vida de las personas mejore a mediano o largo plazo. Como señalan (Case, et al... 2012).

El crecimiento económico es un incremento en la producción total de una economía. Si la producción crece más rápido que la población, la producción per cápita aumenta y los estándares de vida mejoran. Se piensa que cuando una economía crece, produce más de lo que desean las personas. Las sociedades rurales y agrarias se

convierten en sociedades industriales modernas como resultado del crecimiento económico y del aumento en la producción per cápita.

Basado en CEPAL (2015), cuando el crecimiento global de la economía nacional incide en los ingresos de los individuos y en la cantidad de bienes y servicios a los cuáles puede acceder, las condiciones sociales suelen mejorar. Es difícil pensar en un país desarrollado, con excelentes índices de calidad de vida, sin que haya atravesado en alguna parte de su historia largas rachas de crecimiento económico en el que los niveles de producción se hayan multiplicado. Casos recientes de países como Corea o Singapur muestran de qué manera el crecimiento se convierte en un factor importante para el desarrollo (aunque probablemente no el único factor).

Adicionalmente, el crecimiento económico de un país suele traer beneficios no sólo para él, sino también para todos aquellos que tengan vínculos comerciales y, en general, para todos los agentes económicos. Cuando los individuos de un país poseen una capacidad adquisitiva relativamente alta, podrán adquirir más fácilmente los productos elaborados en otro país y las inversiones para éstos serán más lucrativas. De la misma manera, la productividad de un país desarrollado hace que los bienes y productos sean ofrecidos a mejores precios a los agentes económicos de los demás países. Todo ello redundará en beneficios económicos cuya obtención dependerá, en últimas, del tipo de relaciones bilaterales o multilaterales que existen entre los países y en el tipo de barreras que existen entre los agentes económicos de las diferentes nacionalidades (CEPAL, 2015).

Estas reflexiones permiten comprender la relevancia que puede tener el crecimiento económico del país en materia de la eliminación de la Visa Schengen.

Colombia ha afianzado sus lazos comerciales con estos países en los últimos años (siendo el ejemplo más importante el Tratado de Libre Comercio suscrito con la Unión Europea) y el intercambio comercial es actualmente más intenso. Durante el año 2014, por ejemplo, las importaciones procedentes de países como España, Alemania y Portugal tuvieron un crecimiento respectivo del 26,1% (un total de 591.024 toneladas), 8,8% (un total de 262.260 toneladas) y 123,3% (223.015 toneladas) en relación con el año 2013. Algo similar ha sucedido con las exportaciones colombianas a países como España durante el año 2014, con un incremento del 55,1% (un total de 6.594.432 toneladas), Portugal con un incremento del 50,4% (un total de 2.732.979 toneladas), y Bélgica con un incremento de 147,3% (un total de 21.974.728 toneladas) en relación con el año 2013 (DANE, 2015).

Estos indicadores muestran de qué manera la economía de Colombia y la de algunos países pertenecientes al Espacio Schengen poseen actualmente un intercambio comercial bastante significativo y, en buena medida, equiparable. Como es obvio, las relaciones comerciales se hacen más dinámicas cuando las barreras jurídicas o políticas se reducen a su mínimo necesario. La Visa Schengen era indudablemente una de esas barreras: los nacionales colombianos debían someterse a un trámite que, en muchas ocasiones, puede llegar a desestimular la inversión de capital nacional en países europeos (DANE, 2015).

Las dificultades que acarrear la circulación de personal, los altos costos y los tiempos de espera hacen que las inversiones colombianas sean más rentables en aquellos países donde no se presentan las mismas restricciones. De la misma manera, los inversionistas europeos podían ver en Colombia un destino que presentaba menores ventajas que otros países de la Región, pues sus empleados en Colombia no podrían

circular libremente por el territorio europeo (a menos que contaran con una Visa que incrementa los costos). Por esta razón, en un contexto de intercambio comercial como el que se vive actualmente entre Colombia y la Unión Europea, la eliminación de la Visa Schengen, fue un restitución al derecho de la dignidad y equidad, convirtiéndola en una ventaja competitiva comercial, (DIAN, 2015).

### **Tasa de homicidios de los países latinoamericanos**

En materia de criminalidad uno de los indicadores más importantes a nivel internacional es la denominada “tasa de homicidios”. Mediante ella se mide el total de homicidios intencionales que ocurre en determinada circunscripción territorial (municipios, grandes ciudades, departamentos y países) por ciertos intervalos de tiempo (usualmente meses y años). La medida estándar consiste en calcular el promedio anual de asesinatos por cada cien mil habitantes de la circunscripción territorial, de manera que las tasas reportadas puedan ser comparadas fácilmente. Así, por ejemplo, basado en la información reportada por UNODC (2013), la tasa fue de tan sólo 2 homicidios por cada cien mil habitantes en el año 2012 en Finlandia, mientras que en México fue de 22 y en Honduras de 90. Así entendida, la tasa de homicidios refleja las condiciones de orden público de los países y permite hacer un pronóstico sobre la eficacia de las instituciones estatales encargadas de imponer el orden o impartir justicia.

Según datos presentados por la UNODC (2013), latinoamérica es una región que presenta los mayores contrastes en esta materia. Según Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Centroamérica presentó una tasa de 41 homicidios y Sudamérica una tasa de 20 homicidios por cada cien mil



habitantes durante el año 2012. No obstante, la diferencia entre los países es bastante significativa: mientras que en la Región existen naciones con tasas comparables a las europeas, otras tienen las tasas más elevadas del mundo. Y aunque en la última década algunos países han mejorado ostensiblemente su tasa de homicidios (por ejemplo: Perú, Ecuador y Colombia), en otros países se ha disparado (por ejemplo Venezuela y Honduras).

Asimismo, el índice de homicidios de algunos países latinoamericanos durante el año 2012 fueron los siguientes:

**Tabla 2.4:** *Tasa de homicidios de países latinoamericanos<sup>7</sup>.*

<b>País</b>	<b>Tasa de Homicidio Intencional - 2012</b>	<b>Total de Homicidios – 2012</b>
Honduras	90,4	7.172
Venezuela	53,7	16.072
El Salvador	41,2	2.594
Guatemala	39,9	6.025
Colombia	30,8	14.670
Brasil	25,2	50.108
México	21,5	26.037
República Dominicana	21,1	15
Panamá	17,2	654
Ecuador	12,4	1.924
Bolivia	12,1	1.270
Nicaragua	11,3	675
Haití	10,2	1.033
Paraguay	9,7	649
Perú	9,6	2.865
Costa Rica	8,5	407
Uruguay	7,9	267
Argentina	5,5 (2010)	2.237 (2010)
Chile	3,1	550

7

En la tabla se presenta únicamente la tasa de homicidios presentada durante el año 2012 porque constituyen los datos más recientes para el conjunto de países. Los datos correspondientes a años más recientes se encuentran, algunos, dispersos en la prensa, y otros, son inexistentes hasta ahora. Por su parte, la ONODC no ha publicado las estadísticas más recientes en materia de homicidios.

*Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013)*

Como puede observarse, la tasa de homicidios en Colombia es significativamente menor que la presentada en países como Venezuela y Honduras, sensiblemente menor a la de países como El Salvador y Guatemala, y similar a la de Brasil. Haciendo a un lado los problemas de orden público derivados de la violencia subversiva, ello implica que en materia de seguridad ciudadana Colombia posee mejores indicadores que varios países a cuyos nacionales no se les exigía la Visa Schengen para ingresar a territorio europeo. Eventualmente, esto implica también que los organismos judiciales y de policía son comparativamente más efectivos en materia de prevención y de neutralización de las actividades criminales.

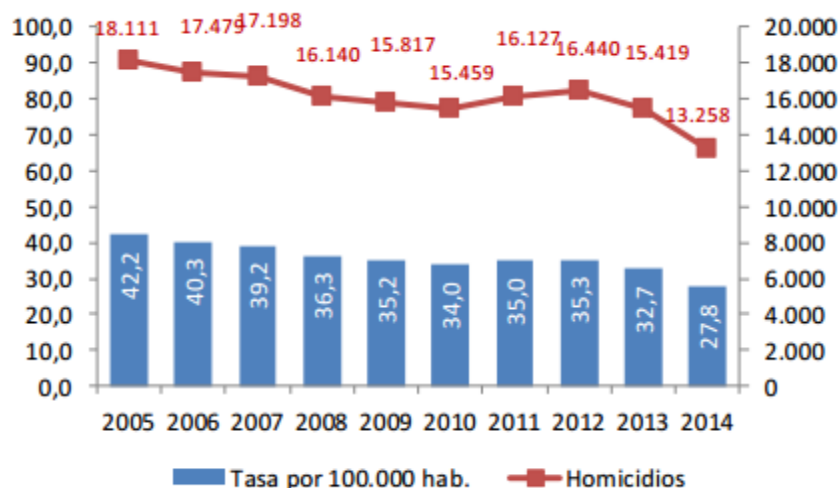
El caso de Colombia es particularmente llamativo en materia de homicidios. Desde el año 1991, cuando se produjo el índice más elevado en la reciente historia de Colombia, producido principalmente por los actos criminales del cartel de Medellín, hasta las recientes mediciones hechas por la ONODC, la tasa de homicidios ha pasado de cerca de 80 muertes por cada cien mil habitantes a 35,3 en 2012, 32,7 en 2013 y 27,8 por cada cien mil habitantes en 2014 (según Cifras del Ministerio de Defensa). Esto se traduce en una disminución de cerca del 60% de la violencia homicida en el país en un lapso de 20 años, con una significativa tendencia a la baja, tal como lo ilustra la gráfica número 3.

**Gráfica 2:** *Evolución de la tasa de homicidios en Colombia*<sup>8</sup>

---

8

En el gráfico se muestran valores diferentes a los indicados en la tabla cuatro para el año 2013. Ello se debe a que en los datos expuestos en la gráfica no provienen de la ONODC, sino del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. Las cifras de los años 2013 y 2014 calculadas por la ONODC no han sido publicadas en el informe anual de la Organización.



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional (2013)

Estos avances en materia de seguridad y reducción del homicidio no han pasado desapercibidos por ciertas organizaciones internacionales. Por ejemplo, en el año 2011 la ONODC) resaltaba los profundos cambios producidos en Colombia durante la última década en esta materia. En palabras textuales de la organización (2011, Pág. 53)

*...looking at the countries immediately to the south of Central America, Colombia provides an example of a country that has succeeded in reversing escalating levels of lethal violence through strict law enforcement measures, reducing both drug trafficking and the homicide rate.*

Esta situación contrasta con algunos países de Latinoamérica como Venezuela, cuya tasa de homicidios ha estado incrementando constantemente en los últimos años: pasó de 13 homicidios por cada cien mil habitantes en 1990 a 84 en 2014 (Datos del Observatorio Venezolano de la Violencia, 2015). Una tendencia parecida puede observarse en países centroamericanos como Honduras o El Salvador, donde la violencia ejercida por organizaciones al margen de la ley (pandillas o maras) se ha incrementado de manera paulatina.

Aunque los datos presentados hasta aquí no demuestran en absoluto que Colombia es un país pacífico, con altos índices de seguridad ciudadana e instituciones policiales efectivas, permiten sin embargo comparar su situación con la de otros países y concluir que el índice de homicidios (y en general, la seguridad ciudadana) constituye un indicador de mejora que incidió en la eliminación de la Visa Schengen a los nacionales colombianos. Si los nacionales de otros Estados de la Región recibían un trato más beneficioso a pesar de los bajos rendimientos en materia de seguridad ciudadana, la restricción a la libre circulación de colombianos no puede deberse a problemas relacionados con las condiciones de seguridad que se viven en el país. Una situación así sería aún más paradójica si se tiene en cuenta que aún en los países más desarrollados se presentan altas tasas de homicidios focalizados en determinadas regiones o ciudades. Por ejemplo, ciudades estadounidenses como Detroit o Nueva Orleans, con tasas de homicidios de 46,99 y 45,08 en el año 2013, resultan más peligrosas que ciudades como Medellín o Cúcuta. A pesar de ello los ciudadanos estadounidenses no van a recibir ningún tipo de restricción (Visa) para el ingreso al Espacio Schengen. (UNODC, 2013)

### **Índice de pobreza de los países latinoamericanos**

Según el “*Panorama Social de América Latina*” presentado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), los avances en la lucha contra la pobreza han dado resultados relativamente buenos en los últimos años. La mayoría de los países han dado pasos significativos en la reducción de la indigencia y la pobreza extrema, aunque el panorama sigue siendo bastante desalentador en el caso de algunos países. Mientras que algunos países como Brasil, Ecuador o Bolivia han dado avances importantes, otros países como Costa Rica, México y República Dominicana presentan retrocesos

preocupantes. El caso de Colombia, aunque no sea el más sobresaliente, es bastante positivo: una reducción aproximada de siete puntos en la tasa de indigencia y una de 12 en el índice de pobreza.

**Tabla 2.5:** *Evolución histórica de los Índices de Pobreza y Miseria.*

País	Año	Total Población bajo la línea de Indigencia en %	Total población bajo la línea de Pobreza en %	País	Año	Total Población bajo la línea de Indigencia en %	Total población Bajo la línea de Pobreza en %
<b>Bolivia</b>	2007	31,2	54	<b>Nicaragua</b>	2001	42,5	69,4
	2009	22,4	42,4		2005	31,9	61,9
	2011	18,7	36,3		2009	29,5	58,3
<b>Brasil</b>	2007	8,6	30,2	<b>Panamá</b>	2007	12	29
	2008	7,3	25,8		2008	13,5	27,7
	2009	7	24,9		2009	11,2	26,4
	2011	6,1	20,9		2010	12,6	25,7
	2012	5,4	18,6		2011	11,3	24
	2013	5,9	18		2013	12,2	23,2
<b>Chile</b>	2006	3,2	13,7	<b>Paraguay</b>	2007	31,4	60
	2009	3,6	11,4		2008	30,1	56,9
	2011	3,1	10,9		2009	30,4	56
	2013	2,5	7,8		2010	30,7	54,8
<b>Colombia</b>	2008	16,5	42,2		2011	28	49,6
	2009	14,5	40,4		2012	23,6	47,3
	2010	12,3	37,3		2013	19,2	40,7
	2011	10,6	34,2	<b>Perú</b>	2007	13,3	45,4
	2012	10,4	32,9		2008	13,1	40,5
2013	9,1	30,7	2009		11,7	37,1	
<b>Costa Rica</b>	2007	5,3	18,6		2010	9,5	34,3
	2008	5,5	16,4		2011	6,3	27,8
	2009	6,9	18,9		2012	6	25,8
	2010	6,8	18,5		2013	4,7	23,9
	2011	7,3	18,8	<b>República Dominicana</b>	2007	21	44,5
	2012	7,3	17,8		2008	22,6	44,3
	2013	7,2	17,7		2009	21	41,1
<b>Ecuador</b>	2000	31,8	61,6		2010	20,9	41,4
	2007	16	42,6		2011	20,3	42,2
	2008	18	42,7	2012	20	41,2	
	2009	18,1	42,2	2013	20,2	40,7	
	2010	16,4	39,2	<b>Uruguay</b>	2007	3	17,7
			2008		3,4	13,7	

	2011	13,9	35,4			2009	1,9	10,4	
	2013	12	33,6			2010	1,4	8,4	
<b>El Salvador</b>	2009	17,3	47,9			2011	1,1	6,5	
	2010	16,7	46,6			2012	1,1	5,9	
	2012	13,5	45,3			2013	0,9	5,6	
	2013	12,5	40,9			<b>Venezuela</b>	2007	8,5	28,5
							2008	9,9	27,6
<b>Guatemala</b>	1998	31,6	61,1				2009	9,8	27,1
	2002	30,9	60,2				2010	10,7	27,8
	2006	29,1	54,8				2011	11,7	29,5
<b>Honduras</b>	2006	49,3	71,5				2012	7,1	25,4
	2007	45,6	68,9				2013	9,8	32,1
	2009	44,4	67,5						
	2010	45,6	69,2						
<b>México</b>	2005	11,7	35,5						
	2006	8,7	31,7						
	2008	11,2	34,8						
	2010	13,3	36,3						
	2012	14,2	37,1						

*Fuente: CEPAL (2014), anexos estadísticos.*

Uno de los casos que llaman la atención en esta lista es el de Venezuela, que a pesar de la notoria reducción de la pobreza durante los primeros años de la década pasada, sus indicadores comenzaron a mostrar señales de retroceso. En todo caso, lo cierto es que los indicadores de pobreza e indigencia de los países latinoamericanos no muestran a Colombia con cifras desventajosas en relación con los países vecinos. Los avances sociales en esta materia son evidentes e incluso puede notarse una marcada tendencia a la baja en los últimos 7 años con una reducción anual aproximada de 1% en materia de indigencia y de 1,6% en materia de pobreza.

Tal como sucede con los demás indicadores socioeconómicos abordados en este estudio, los índices de pobreza de países latinoamericanos cuyos nacionales no requieren de una Visa para ingresar al Espacio Schengen son más desventajosos. Al caso de

Venezuela ya mencionado podemos sumar el de México o Panamá, donde las políticas de lucha contra la pobreza no han dado resultados destacables en los últimos años.

### **Tasa anual de inflación**

Según cifras del Banco Mundial (2015), durante las últimas cuatro décadas la tasa de inflación en Colombia ha sido una de las más bajas de América Latina. Mientras que la mayoría de los países de la Región atravesaron graves crisis económicas durante los años 1980 y 1990, alcanzando récords internacionales en el incremento anual del IPC, Colombia tuvo incrementos relativamente pequeños durante todo ese lapso de tiempo. Las alzas más significativas se reportaron en 1992, con el 32%, y en 1988, con el 28%, lo que comparativamente se traduce en un buen desempeño económico. Si se comparan estas cifras con las que tuvieron ese mismo año (1990) países como Perú (7.650%), Argentina (1.344%), Brasil (1.621%) y Uruguay (129%), advertimos que Colombia ocupa uno de los primeros lugares en desempeño, a pesar de estar atravesando, durante esos años, enormes crisis de carácter social: violencia subversiva, desestabilidad institucional y, principalmente, la presencia de poderosas mafias de narcotráfico.

Esa tendencia positiva en el comportamiento de la tasa de inflación experimentada años atrás ha permanecido incólume hasta años recientes. Según datos del Banco Mundial (2015), durante los años 2012-2014 se reportaron, respectivamente, tasas de inflación equivalentes a 3,2%, 2,0 % y 2,9%, que resultan significativamente bajas en comparación con las presentan países como Venezuela (21,1%, 40,6%, 60,1%) Argentina (10,8%, 10,9%, 23,9%) Uruguay (58,1%, 8,6%, 8,9%) o Nicaragua (7,2%, 7,1%, 6,0%). Tal como se ilustra en la tabla 6, el comportamiento de las tasas de inflación en

Latinoamérica ha mejorado durante la última década (con excepciones importantes), pero aun así Colombia presenta índices más positivos que una gran mayoría de países.

**Tabla 2.6:** Tasa anual de inflación de los países de América Latina.

País	2010	2011	2012	2013	2014
Argentina	10,9	9,5	10,8	10,9	23,9
Bolivia	2,5	9,8	4,6	5,7	5,8
Brasil	5,0	6,6	5,4	6,2	6,3
Chile	1,4	3,3	3,0	1,8	4,4
Colombia	2,3	3,4	3,2	2,0	2,9
Costa Rica	5,7	4,9	4,5	5,2	4,5
Ecuador	3,6	4,5	5,1	2,7	3,6
El Salvador	0,9	5,1	1,7	0,8	1,1
Guatemala	3,9	6,2	3,8	4,3	3,4
Honduras	4,7	6,8	5,2	5,2	6,1
México	4,2	3,4	4,1	3,8	4,0
Nicaragua	5,5	8,1	7,2	7,1	6,0
Panamá	3,5	5,9	5,7	4,0	2,6
Paraguay	4,7	8,3	3,7	2,7	5,0
Perú	1,5	3,4	3,7	2,8	3,2
República Dominicana	6,3	8,5	3,7	4,8	3,0
Uruguay	6,7	8,1	8,1	8,6	8,9
Venezuela	28,2	26,1	21,1	40,6	60,1

*Fuente: Banco Mundial (2015).*

Igual que ocurre con los demás datos analizados hasta ahora, Colombia se encuentra comparativamente mejor en materia de inflación frente a países como Venezuela, Argentina, Brasil, Uruguay o Nicaragua. A los nacionales de estos países, como sabemos, no se les exige la Visa Schengen para ingresar a territorio europeo, por lo que este indicador económico señala una vez más que Colombia presenta mejores condiciones en materia de riesgos que las que ofrecen otros países respecto de los cuales existen menores restricciones (Banco Mundial, 2015).



Ahora bien, los índices de inflación constituyen un aspecto económico al que difícilmente puede negársele importancia. Como se sabe, la inflación es el “incremento en el nivel general de precios” (Mankiw, pág. 643), es decir, el aumento del valor dinerario que las personas deben pagar por los bienes y servicios que circulan en el mercado. La presencia de altos índices de inflación en una economía nacional es síntoma y causa de graves problemas económicos: fallas en el equilibrio de la oferta y la demanda, fenómenos de escasez, desempleo, incertidumbre para los inversionistas e insatisfacción de las necesidades básicas de las personas. Por estas razones, la estabilidad de precios es una de las características principales de las economías sólidas y su control suele estar dentro de los objetivos principales de las políticas económicas y monetarias de los estados. La estabilidad de precios permite que los agentes posean mayor certidumbre en la toma de decisiones, facilita la planeación a largo plazo, incentiva el ahorro y la inversión, disminuye el riesgo en los mercados financieros, permite reducir las tasas de inflación (lo que incentiva la demanda y la producción) y garantiza que las inversiones hechas por capitales extranjeros no se vean afectadas por variables macroeconómicas.

La misma definición del término “estabilidad económica” proporcionada por Case *et al* (2012, pág. 14) incluye dentro de sus elementos esenciales la baja inflación: “La estabilidad económica se refiere a la condición en la cual la producción nacional crece de manera uniforme, con baja inflación y pleno empleo de los recursos”. En ese sentido, la inflación se convierte en una de las condiciones que han facilitado el crecimiento económico sostenido del país durante la última década y que lo hacen comparativamente más competitivo que otros países de la región.

### **Número de presos colombianos en Europa**

Hasta ahora se han analizado indicadores socioeconómicos que muestran los avances del país en aspectos que lo hacen comparativamente mejor que otros países de la región. No obstante, no todos los indicadores son igualmente positivos. Uno que llama especialmente la atención por la especial gravedad que representa es el relacionado con la criminalidad de nacionales colombianos en el continente Europeo. Durante las últimas décadas el número de presos de nacionalidad colombiana en países como España ha ocupado los primeros puestos. En años recientes sólo los marroquíes, cuya presencia en España es significativamente superior, han superado a los colombianos en el número de ingresos a las prisiones del país ibérico.

El número de presos extranjeros en los países europeos es bastante alto. Según datos de la Agrupación de los Cuerpos de Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP, 2013) para el año 2013 la proporción media de los internos extranjeros fue del 14,1% de la población penitenciaria total de esa proporción, sólo el 37% de los presos son nacionales de otros países europeos, mientras que el resto provienen principalmente del norte de África y de Latinoamérica.

En España la proporción se aleja un poco de la media. (ACAIP, 2013), “el número absoluto de internos extranjeros es de 22.893 en 2012 y representan en su conjunto el 33,37% del total de población reclusa”. Por su parte, los nacionales de la Unión Europea no españoles constituyen el 20% de los reclusos extranjeros, y representan el 7,1% del total de la población carcelaria (entre ellos son los nacionales de Rumanía los que alcanzan mayor representación: 9,58% de la población extranjera y 3,33% de la

población reclusa total). Los demás extranjeros reclusos provienen, igualmente, de países del Norte de África (Marruecos y Argelia principalmente) y de América Latina.

Los países que en los años 2002-2011 tuvieron un número más elevado de nacionales en cárceles españolas están enlistados en la Tabla 7. Allí se observa claramente que Colombia ocupa el tercer lugar, con un número bastante significativo de reclusos.

**Tabla 2.7.** *Número de reclusos por nacionalidad en las cárceles españolas.*

<b>País</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Argelia	482	461	343	324	285
Bolivia	396	367	279	271	202
Bulgaria	239	242	229	262	217
Colombia	1.524	1.467	1.230	1.057	908
Ecuador	949	909	745	715	638
Marruecos	3.383	3.030	3.014	3.087	2.594
Nigeria	286	287	246	243	196
Portugal	329	296	298	313	301
Reino Unido	278	238	242	209	190
Rep. Dominicana	501	484	486	435	365
Rumania	2.370	2.256	2.293	2.145	1.973
<b>CONCEPTO</b>	2009	2010	2011	2012	2013
Población Nacional	27.147	27.839	25.257	18.095	23.329
Población Extranjera	15.439	14.106	13.073	12.410	10.924
Población General	42.586	41.945	38.330	30.505	34.253

*Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (informe general 2013).*

Los delitos por los cuales son apresados los colombianos están relacionados principalmente con el tráfico de drogas y el hurto. Según García-Elisa *et al* (2012):

Los niveles de encarcelamiento por homicidio y otros delitos patrimoniales diferentes del robo (lesiones, violaciones, otras infracciones de naturaleza sexual, infracciones

económicas y financieras) son muy bajos. España se destaca de manera tradicional, sin lugar a dudas, por tener presos por delitos de robo o de tráfico de drogas.

Las condiciones particulares de Colombia como país productor de cocaína, con grandes carteles del narcotráfico (las FARC y estructuras de crimen organizado) y extensos cultivos de hoja de coca, hacen que los colombianos ocupen un lugar importante en el tráfico de drogas dentro del país ibérico. En muchos casos, inclusive, España se convierte en una zona de tránsito por donde circulan los cargamentos de cocaína que se distribuyen en el resto del continente europeo.

Como es de esperarse, todos estos aspectos constituyeron uno de los motivos para imponer el Visado Schengen a los nacionales colombianos. Ningún otro país latinoamericano tiene un número de nacionales recluidos tan elevado; ni siquiera la suma de los ecuatorianos y bolivianos que tuvieron ingreso a las instituciones carcelarias en el año 2011 se iguala al número de colombianos que ingresaron ese mismo año, a pesar de que Ecuador tiene un número mayor de nacionales residiendo en España. Y los demás países de la región poseen cifras significativamente bajas en comparación con Colombia, debido en parte al bajo número de nacionales que han emigrado al país ibérico.

Sin embargo, aunque las comparaciones con países latinoamericanos muestran en marcada desventaja a Colombia, no ocurre lo mismo con los países que poseen el mayor número de nacionales en el sistema penitenciario español: concretamente con Rumania, pues a pesar de las altas tasas de criminalidad que representan para España, sus nacionales no requieren Visa para el ingreso (a diferencia de lo que ocurre con los marroquíes). Como puede observarse en la Tabla 2.7, el número de rumanos recluidos en cárceles españolas supera y duplica el número de colombianos. A pesar de ello, no

obstante, el régimen migratorio español no ha impuesto ningún tipo de restricción a la libre circulación de los ciudadanos rumanos en el territorio, por lo que pueden ingresar sin problemas con su pasaporte o documento de identidad nacional.

En consecuencia, lo que sucede con Rumanía permite suponer que la criminalidad relacionada con los inmigrantes no puede constituir una razón suficiente para restringir la libertad de circulación.

Debe tenerse en cuenta que el número de españoles presos en Colombia no es particularmente bajo en relación con el número total de inmigrantes españoles en el país. Según datos del INPEC (2013), los españoles constituyen la segunda nacionalidad más representativa en el número total de extranjeros reclusos en las cárceles, con un total de 306 internos y tan sólo por debajo de Venezuela (con 699 internos). Los delitos por los que son apresados los españoles están relacionados con el tráfico de drogas y el abuso sexual.

Finalmente, los datos presentados hasta aquí deben ser leídos con cierta prudencia, como sostiene García-Elisa (2014), el número de ingresos a prisión de los extranjeros en España obedece en muchos casos a la imposición de medidas preventivas basadas en las condiciones particulares de los inmigrantes, y en prejuicios relacionados con sus países de origen. Además, el número de inmigrantes extranjeros que se encuentran en las prisiones españolas no resulta tan elevado en proporción con el número total de inmigrantes. En palabras de García-Elisa, (2014):

(1) Es cierto que el 32% de los presos son extranjeros.

(2) Sin embargo, teniendo en cuenta los 5 millones de extranjeros que hay en nuestro país, los presos extranjeros tan solo representan el 0,4% de los extranjeros censados. Por tanto, estamos hablando de cifras bajas.

(3) Además hay que tener en cuenta que el 40% de los extranjeros en prisión no eran residentes en España, sino que son detenidos en frontera por delitos de tráfico de drogas o de personas. Luego no era población que conviviera en el país.

(4) Por otra parte, en ese 0,4% se encuentran un número mayor de extranjeros en prisión preventiva, aún sin juicio y por tanto presumiblemente inocentes, que los jueces ingresan en prisión por miedo a que se evadan de la acción de la justicia, lo cual aumenta el número de extranjeros presos en relación a los españoles.

(5) Por último, en prisión se suelen conceder menos libertades condicionales a los extranjeros por no tener permiso de residencia en el país. Salir en libertad condicional supone trabajar fuera, y si eres extranjero sin papeles no puedes trabajar. Por eso también hay más extranjeros en prisión en proporción a los españoles.

Por lo tanto, las tasas de criminalidad medidas en términos de ingresos a prisión de nacionales colombianos no resultó lo suficientemente relevantes a la hora de fundamentar la eliminación de la Visa Schengen.

### **CAPITULO III**

#### **Ventajas y desventajas de la eliminación de la visa schengen a ciudadanos colombianos**

Las ventajas para los ciudadanos colombianos es la eliminación del engorroso trámite de la solicitud y exigencia de la Visa para períodos cortos, que se establece para estancias máximas de hasta tres meses en territorio europeo. Teniendo en cuenta este aspecto, podría mejorar el flujo de turistas y empresarios desde estos países de América Latina hacia el Viejo Continente, ya que como se expondrá a continuación existen recientes acuerdos de intercambios comerciales como el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, que aumentó el flujo de exportaciones e importaciones recíprocas y por obvias razones, requerirá la movilización representantes empresariales desde y hacia los países involucrados para analizar y viabilizar nuevas opciones comerciales. Asimismo, y en el mismo sentido esta eliminación del requisito migratorio motiva y facilita el aumento de ciudadanos a visitar y programar viajes de turismo al Viejo Continente, hecho que aporta a la economía de las naciones inmersas y consolidación de intercambio cultural, político y social.

#### **Intercambio comercial**

En los últimos años el Gobierno Nacional de Colombia ha afianzado significativamente los vínculos comerciales y políticos con la Unión Europea y algunos países específicos como España, Francia y Reino Unido. La firma del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea en el año 2010 (con vigencia desde el 2013), es quizá el suceso que mayores vínculos ha generado entre ambas partes. Desde entonces los

intercambios comerciales se han hecho más intensos, y el volumen total de exportaciones e importaciones entre ambas partes se ha dinamizado sensiblemente.

Según las estadísticas publicadas por la Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2015), el volumen de exportaciones incrementó entre los años 2013 y 2014 luego de que entrara en vigencia el Tratado de Libre Comercio. Aunque las exportaciones a ciertos países como Alemania y Bélgica disminuyeron en un pequeño grado, es evidente que las exportaciones globales a toda la Unión Europea incrementaron en aproximadamente 116 millones de dólares. En materia de importaciones el incremento es aún más evidente: en 2014 se importaron cerca de 800 millones de dólares más que en 2013. Esta información contrasta con la de otros países y bloques comerciales: las exportaciones a Estados Unidos decrecieron en unos 4.300 millones de dólares y las importaciones a ese mismo país aumentaron cerca de 2.000 millones de dólares. Como puede observarse en la tabla 8, la Unión Europea es uno de los pocos destinos exportadores en el que el volumen total de exportaciones aumentó en entre los años 2013-2014.

**Tabla 3.1:** *Histórico de exportaciones colombianas por país de destino.*

Destino	Total exportaciones en millones de dólares.					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Total exportaciones</b>	32.846	39.713	56.915	60.125	58.824	54.795
<b>Aladi</b>	8.387	8.197	11.815	13.759	13.404	12.614
<b>Comunidad Andina de Naciones</b>	2.136	3.046	3.373	3.618	3.392	3.210
<b>MERCOSUR</b>	4.744	2.618	3.461	4.169	4.321	3.850
<b>Unión Europea</b>	<b>4.723</b>	<b>5.020</b>	<b>8.948</b>	<b>9.129</b>	<b>9.290</b>	<b>9.406</b>
<b>Principales países de destino</b>						
<b>Estados Unidos</b>	12.879	16.764	21.969	21.833	18.459	14.106
<b>Venezuela</b>	4.050	1.423	1.725	2.556	2.256	1.987
<b>Alemania</b>	365	250	420	395	780	634



<b>Ecuador</b>	1.257	1.807	1.909	1.910	1.975	1.884
<b>Bélgica</b>	409	450	621	488	495	462
<b>Perú</b>	788	1.132	1.323	1.582	1.274	1.187
<b>Japón</b>	336	511	528	360	388	421
<b>México</b>	536	638	705	835	864	914
<b>Resto de países</b>	12.226	16.737	27.716	30.165	32.334	33.201

*Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2015)*

**Tabla 3.2:** *Histórico de importaciones colombianas por país de origen.*

<b>ORIGEN</b>	<b>Total de importaciones en Millones de Dólares.</b>					
<b>ORIGEN</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Total importaciones/1</b>	32.891	40.486	54.233	59.048	59.381	64.029
<b>Aladi</b>	8.440	10.941	14.667	15.782	13.694	12.996
<b>Comunidad Andina de Naciones</b>	1.563	1.890	2.257	2.301	2.300	2.675
<b>MERCOSUR**</b>	3.821	4.270	5.317	5.955	4.904	4.050
<b>Unión Europea</b>	<b>5.104</b>	<b>5.609</b>	<b>7.473</b>	<b>7.359</b>	<b>7.949</b>	<b>8.761</b>
<b>Principales países de origen</b>						
<b>Estados Unidos</b>	9.456	10.437	13.549	14.178	16.337	18.193
<b>Venezuela</b>	563	305	563	533	431	440
<b>México</b>	2.298	3.857	6.059	6.453	5.496	5.273
<b>Brasil</b>	2.147	2.370	2.740	2.851	2.590	2.466
<b>Alemania</b>	1.338	1.611	2.147	2.267	2.207	2.531
<b>Japón</b>	825	1.157	1.438	1.677	1.479	1.525
<b>España</b>	442	502	614	789	963	967
<b>China</b>	3.715	5.477	8.176	9.822	10.363	11.790
<b>Ecuador</b>	695	835	1.066	1.090	882	918
<b>Resto de países</b>	11.412	13.935	17.880	19.387	18.634	19.926

*Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2015)*

¿En qué radica la importancia de estos datos? Indudablemente, las relaciones comerciales se encuentran dentro de las prioridades de los países. Entre más profundos sean los intercambios de bienes y servicios, mayores serán los lazos de dependencia mutua y los intereses compartidos. Cuando la producción económica en un país depende de las materias primas o la tecnología que le suministra otro o de la masa de consumidores ubicados en el territorio de los países socios, se afianza el interés de que las relaciones políticas y culturales sean más estrechas. En este contexto, las razones para la

eliminación de la Visa Schengen a los colombianos fueron de carácter principalmente económico, pero también de índole política, cultural y diplomática.

### **Flujo de viajeros provenientes de la Unión Europea y Colombia**

Uno de los sectores económicos que mejor comportamiento tiene actualmente en el país es el turismo. El número de turistas extranjeros que ingresa a territorio colombiano ha incrementado constantemente durante los últimos diez años y ha favorecido todos los subsectores que directa o indirectamente se relacionan con él: transporte aéreo y terrestre, hotelería, comercio, venta de servicios con valor agregado, restaurantes, etc. Según datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

...en el año 2014, por las fronteras aéreas, marítimas y terrestres de Colombia se registraron 2.879.543 llegadas de viajeros no residentes, 11,0% más que en el mismo período de 2013 (2.594.697). (Sin incluir viajeros por zonas transfronterizas): 1.967.814 extranjeros no residentes, 314.207 pasajeros en cruceros y 597.522 colombianos no residentes en el país.

Del total de extranjeros no residentes que llegaron al país durante el año 2014, una buena parte corresponde a los nacionales de países europeos. Precisamente, después de Estados Unidos es la Unión Europea la que mayor número de nacionales envía a territorio colombiano. En la tabla 10 puede advertirse el total de viajeros extranjeros de acuerdo al país de procedencia o del bloque comercial al que pertenezcan.

**Tabla 3.3:** *Total de ingresos de viajeros extranjeros a territorio colombiano.*

País o Bloque Comercial	AÑO		
	2012	2013	2014
Estados Unidos de América.	328.949	343.891	376.566

<b>Unión Europea</b>	244.146	263.321	317.669
<b>Venezuela</b>	230.212	239.284	272.807
<b>CAN</b>	199.330	222.233	261.803
<b>Mercosur</b>	198.437	223.488	257.539
<b>México</b>	80.865	94.271	110.172
<b>Chile</b>	73.869	88.490	102.696
<b>Canadá</b>	41.878	39.257	42.502
<b>EFTA</b>	11.047	12.222	13.067
<b>Triángulo Norte</b>	25.920	33.514	36.529

*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2015).*

Como puede advertirse en la tabla, durante el año 2014 se produjo un incremento significativo en el número de viajeros provenientes de la Unión Europea. De hecho, si se compara con las demás regiones incluidas en la tabla puede advertirse que el incremento de nacionales europeos es superior a todos los demás. Este auge puede obedecer a varios factores: la recuperación económica de varios países de la unión europea, la revaluación del dólar y la plena entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio. En todo caso, es claro que existe una tendencia positiva a que el número de viajeros provenientes de Europa, lo que muy probablemente se mantenga en los próximos años.

De manera similar, la salida de viajeros colombianos hacia el Continente Europeo ha aumentado en los últimos años. Aunque los incrementos no son los más significativos, como lo muestra la Tabla 3.4, sí constituyen una cifra positiva:

**Tabla 3.4:** *Total de viajeros colombianos en territorio europeo.*

<b>País o Bloque Comercial</b>	<b>AÑO</b>		
	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Estados Unidos de América.</b>	978.490	1.120.535	1.223.092
<b>Venezuela</b>	474.900	606.851	495.579
<b>CAN</b>	437.399	438.507	462.164
<b>Unión Europea</b>	290.110	301.521	309.349
<b>México</b>	134.367	220.071	275.886
<b>Mercosur</b>	150.200	174.872	193.959

<b>Chile</b>	68.229	76.238	85.484
<b>Canadá</b>	39.557	40.542	42.859
<b>EFTA</b>	5.613	6.120	5.757
<b>Triángulo Norte</b>	34.590	39.631	46.484

*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2015).*

Como resulta obvio, la eliminación de la Visa Schengen a los colombianos incidirá positivamente en el flujo de turistas hacia el Viejo Continente. Colombia es un país con 47 millones de habitantes y con una economía en desarrollo que año tras año aumenta la capacidad adquisitiva de grandes sectores de la población. y Europa es uno de los ideales turísticos para todos los nacionales, hecho que permitirá un aumento en este indicador.

Sin embargo, y precisando que no todos los 28 países de la Unión Europea hacen parte del espacio Schengen, ni todos los 26 países del espacio Schengen hacen parte de la Unión como lo son Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein; se debe tener como variable de aplicación ya que entendiendo que es un proceso que incluye derecho internacional, se debe prever la implementación normativa de cada Estado. Otro aspecto adicional y con el fin de un delimitar es que hay seis países de la Unión Europea que si seguirían pidiendo visa como lo son Bulgaria, Chipre, Croacia, Irlanda, Reino Unido y Rumania

## **Conclusiones**

El Espacio Schengen es un grupo de 26 países que abolieron los controles migratorios en sus fronteras comunes, funcionando en términos de fronteras exteriores como un solo país, cuya finalidad es la libre circulación de bienes y servicios optimizando el comercio como bloque económico. Dentro de su conformación se estableció solicitar Visa a terceros países que generalmente pueden afectar los aspectos

principales de inmigración ilegal, seguridad y salud pública. En el año 2002 fue incluida Colombia, y excluida en el 2015.

Existen 19 países en América Latina y el Caribe (ALC) que tienen, como idioma oficial el español y en el mundo en total son 21 sumando a España y Guinea Ecuatorial, aglomerando una población aproximada de 510 millones de hablantes, de los cuales Colombia es la segunda con mayor cantidad (48, 129,530), antecedida solo por México (119, 426,000) y precedida por España (47, 265,321).

Después de Estados Unidos, Europa es el destino más importante de los emigrantes de LAC, con 19 millones (ONU, 2013), con un porcentaje de 82% de América del Sur (predominantemente de Ecuador, Colombia y Brasil), seguida de la población procedente del Caribe (13,7%) y de América Central (4,3%).

Se pudo establecer que la cantidad de colombianos rechazados en puertos, aeropuertos y carreteras es uno de los más bajos en proporción al número total de ingresos.

La población de España en el año 2014 fue de 46.512.199, de los cuales un 9.94% es extranjero y colombianos es 3.6%, es decir una cifra considerable para un análisis económico y social.

Colombia se encuentra en el puesto cuarto de crecimiento en el PIB nominal en LAC. Su posición es económicamente más ventajosa que Venezuela, Chile, Guatemala, Panamá, Costa Rica, Uruguay, Paraguay, El Salvador, Nicaragua y Honduras, los cuales no requieren de la Visa Schengen.

De igual forma, está en el puesto noveno de crecimiento en el PIB per cápita en (LAC). mejor que Guatemala, Paraguay, El Salvador, Nicaragua y Honduras, los cuales

no requieren de la Visa Schengen. Crecimiento económico de Colombia durante los años 2011-2014 ha sido de 5,075% anual, mejor que como Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Uruguay y Venezuela, que no requerían visado.

En materia de lucha contra la pobreza reporta mejores circunstancias de países como El Salvador, Guatemala, Venezuela, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Venezuela.

Mejor manejo de la inflación durante los años 2012-2014 que Venezuela, Argentina, Uruguay, Nicaragua, Paraguay, México, Honduras y Guatemala.

Disminución del 60% en el número de homicidios por cada cien mil habitantes que para el año 2002 (año de imposición de la Visa), existía una media muy alta por cierto, de 68,90 y el año 2014 finalizó con 27,8. Reconocimiento de la ONODC en cuanto a la lucha contra el crimen transnacional.

En Europa, los extranjeros detenidos por diferentes delitos suman una población del 14,1%, de los cuales sólo el 37% de los presos son nacionales de otros países europeos, mientras que el resto provienen principalmente del Norte de África y de Latinoamérica. En España el 31,35% de los presos son extranjeros, la mayoría de los no europeos son rumanos, el restante son de Marruecos y Argelia y de América Latina Colombia con una tendencia decreciente desde el año 2009 al 2014 de casi el El Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea ha mejorado las cifras de intercambio comercial, ya que durante el año 2014, por ejemplo, las importaciones procedentes de países como España, Alemania y Portugal tuvieron un crecimiento respectivo del 26,1%, 8,8% y 123,3%. Asimismo, de Colombia con los precitados países, hecho que visualiza una ventaja importante para los

ciudadanos colombianos que tienen algún vínculo laboral con dicho intercambio ya que se facilita el tránsito frecuente sin restricción.

Se ha venido presentando un constante aumento de viajeros colombianos a territorio Europeo hecho que demuestra el interés que indistintamente sea su finalidad (turismo, negocios u otros), representan intercambio económico importante para los dos destinos.

La eliminación de la Visa Schengen, fue una restitución al derecho de la dignidad y equidad, suprimiendo un requisito discriminatorio, engorroso y costoso.

Analiza el contexto histórico, social y político de Colombia a principios de la década pasada (época en la que se impuso la Visa Schengen a los nacionales colombianos), puede advertirse que muchas de las problemáticas que existían en ese entonces se han solucionado en los últimos diez o quince años: recesión económica, altos índices de inflación, elevadas tasas de criminalidad, pérdida de control estatal sobre gran parte del territorio nacional, entre muchos otros.

Finalmente es satisfactorio referir que ya existe un análisis de algunas de las ventajas de la eliminación de la visa de la Visa Schengen a los ciudadanos colombianos, así como también un análisis al entorno genérico que conlleva a su imposición y comparación descrita de algunas variables con los países de habla hispana que no contaban con dicha restricción y que se demostró que Colombia posee mejores indicadores que le valieron la eliminación de este requisito en el año 2015.

### Referencias bibliográficas

- Ayuso, A y Sánchez-Montijano, E. (2012). Los costes del rechazo: América Latina y Caribe ante las barreras a la entrada en España y la UE.
- Sánchez-Montijano, E, Vaqueri, Jordi, F (2013). La política de Visados para el siglo xxi. Más allá de la cola del Visado. Editorial Cidob: Barcelona.
- Comisión Económica para América Latina - CEPAL (2014). Panorama Social de América Latina. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/37626-panorama-social-de-america-latina-2014>
- Banco Mundial (2015). *Tasa de inflación de los países de América Latina*. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG>
- Cuerpos de Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP, 2012). *El 20% de los presos extranjeros provienen de países de la Unión Europea*. Disponible en: [https://www.acaip.es/images/docs/180213\\_presos\\_ue\\_en\\_espana.pdf](https://www.acaip.es/images/docs/180213_presos_ue_en_espana.pdf)
- UNODC (2013). *Estudio mundial sobre el homicidio*, 2012 Disponible en [http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL\\_HOMICIDE\\_Report\\_ExSum\\_spanish.pdf](http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf)
- . Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2015). Exportaciones e Importaciones por países de origen y destino. Disponibles en: <http://www.dane.gov.co/index.php/comercio-exterior/importaciones>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (2015). Estadísticas de Carga de las Importaciones y Exportaciones en Colombia. Disponible en: [http://www.dian.gov.co/descargas/cifrasygestion/EEconomicos/Productos\\_y\\_Servicios/EstadisticasCarga](http://www.dian.gov.co/descargas/cifrasygestion/EEconomicos/Productos_y_Servicios/EstadisticasCarga)



/Estadisticas\_de\_Carga\_de\_las\_Importaciones\_y\_Exportaciones\_en\_Colombia\_Enero\_Diciembre\_2014.pdf

Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC (2013). Estadísticas de población carcelaria.

[http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Informes%20y%20Boletines%](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Informes%20y%20Boletines%20)

Fondo Monetario Internacional (FMI), 2015. El crecimiento en América Latina disminuirá

por quinto año consecutivo <http://www.imf.org/external/Spanish/pubs/ft/survey/so/2015/CAR042915AS.htm>.

García-España Elisa, Becerra-Muñoz José y Aguilar Araceli (2012). Población presa en Europa: especial referencia a la realidad penitenciaria Española.

Instituto Nacional de Estadística- España (2014) Cifras de Población a 1 de enero de 2014

Estadística de Migraciones 2013. Disponible en: <http://www.ine.es/prensa/np854.pdf>

Ministerio de Defensa Nacional (2013). Logros de la Política Integral de Seguridad y Defensa

para la Prosperidad. Disponible en: [http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios%20sectoriales/info\\_estadistica/Logros\\_Sector\\_Defensa.pdf](http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios%20sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2015). *Informe Turismo diciembre de 2014*.

Observatorio Venezolano de Violencia (2015). *Informe anual 2015*. Disponible en

<http://observatoriodeviolencia.org.ve/category/informes/>

Comparar economías de países. Datos consultados página: <http://www.datosmacro.com/paises/comparar/>.

Portafolio 2010. Tomado de la página: <http://www.portafolio.co/internacional/bid-apoyaingreso-ocde-124650>.

Colombia espera ser asociado de la OTAN próximamente. 2016. Consultado página:

<http://www.rcnradio.com/nacional/colombia-espera-asociado-la-otan-proximamente/>.

Acuerdo Schengen. (1985). Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado: Acervo de Schengen.

Madrid, España.: Recuperado de <https://www.boe.es/doue/2000/239/L00001-00473.pdf>

<http://www.portafolio.co/internacional/bid-apoya-ingreso-ocde-124650>.

## Índice gráficas y tablas

**Gráfica 1:** *Flujos migratorios de América Latina Hacia Europa antes y después de la imposición del Visado.* .....15

**Gráfica 2:** *Evolución de la tasa de homicidios en Colombia.* .....34

### Capítulo I:

**Tabla 1.1.:** *Variación de la población extranjera residente en España durante los años 2013-2014.* ..... 20

**Tabla 1.2.:** *Rechazos de nacionales de América Latina en Fronteras Españolas (2008-2010).* ..... 21

### Capítulo II:

**Tabla 2.1:** *Producto Interno Bruto de los países latinoamericanos.* ..... 26

**Tabla 2.2:** *Producto Interno Bruto Per-cápita.* ..... 26

**Tabla 2.3:** *Variación Anual del PIB.* ..... 28

**Tabla 2.4:** *Tasa de homicidios de países latinoamericanos.* ..... 32

**Tabla 2.5:** *Evolución histórica de los Índices de Pobreza y Miseria.* ..... 36

**Tabla 2.6:** *Tasa anual de inflación de los países de América Latina.* ..... 39

**Tabla 2.7:** *Número de reclusos por nacionalidad en las cárceles españolas.* ..... 42

### Capítulo III:

**Tabla 3.1:** *Histórico de exportaciones colombianas por país de destino.* ..... 48

**Tabla 3.2:** *Histórico de importaciones colombianas por país de origen.* ..... 49

**Tabla 3.3:** *Total de ingresos de viajeros extranjeros a territorio colombiano.* ..... 50

**Tabla 3.4:** *Total de viajeros colombianos en territorio europeo.* ..... 51